



IEM-CT-SEXTU-02/2022

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, con base en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en reunión virtual, a través de la plataforma de Zoom, sesionaron las Consejerías integrantes del Comité de Transparencia. - - - - -

Consejera Electoral y Presidenta del	Licda. Carol Berenice Arellano	1
Comité de Transparencia	Rangel	
Consejera Electoral e integrante del	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza	1
Comité de Transparencia	Díaz de León	
Consejero Electoral e integrante del	Mtro. Luis Ignacio Peña	1
Comité de Transparencia	Godínez	
Secretaria Técnica del Comité de	Licda. Laura Estrada Estrada	1
Transparencia	'	*

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su autorización presidenta, el orden del día y desarrollo para esta Sesión Extraordinaria Urgente virtual del Comité de Transparencia será registrado en el acta IEM-CT-SEXTU-02/2022, del 28 de octubre de 2022, siendo el siguiente:









IEM-CT-SEXTU-02/2022

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Es cuanto, Presidenta. - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretaria, está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión. Al no haber manifestaciones, por favor secretaria tome la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con gusto, Presidenta, Consejeras y Consejero, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretaria, pasamos al desahogo del único punto del orden del día correspondiente a la presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de este Comité, para lo cual te pido por favor si nos haces una breve cuenta del mismo. - - - -

SECRETARIA TÉCNICA LAURA ESTRADA ESTRADA. Con su autorización presidenta, con relación al único punto del orden del día de hoy, es la propuesta al Proyecto correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2023, del Comité de Transparencia de este Instituto, el cual contiene los fines y objetivos previstos en las leyes y reglamentos que rigen al Instituto, así como las marcadas en la normativa aplicable, cuyo fin lo es el dar cumplimiento y seguimiento a los programas, actividades, propósitos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia proactiva, por ende, de conformidad con el artículo 8, fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto, se propone que en el Plan Anual de Trabajo 2023, se realicen cinco actividades, las cuales se citan a continuación: Actividad uno de las sesiones del Comité de Transparencia cuyo sustento legal es Artículo 20, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités, en atención a lo señalado a este artículo en cita, se determina que este Comité de Transparencia sesione de manera Ordinaria, Extraordinaria o Extraordinaria urgente; así mismo como la actividad dos supervisión de procedimientos en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información, se propone esta actividad para dar el cumplimiento a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Transparencia Local, por lo que se deberá instituir, coordinar y supervisar, en términos a las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, a su vez establecerá políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho acceso a la información, como actividad tres, la Supervisión de la Publicación de Oficio, esto es de conformidad a la Ley de Transparencia Local, ya que toda información que todo sujeto obligado genere se debe difundir, actualizar y poner a disposición de la ciudadanía, en los









IEM-CT-SEXTU-02/2022

medios electrónicos que los órganos garantes de transparencia nacional y local determinen, en atención a lo anterior este Comité de Transparencia, por medio del reglamento en materia de transparencia, busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas, que tiene el Instituto con la ciudadanía en general; como actividad cuatro la supervisión y el cuidado en la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCOP, esta tiene como finalidad un gran compromiso y a su vez un reto en los tiempos para compartir información, que es cada vez más fácil y habitual de obtener, por lo tanto gracias a los avances tecnológicos este Comité de Transparencia propone tener los recursos suficientes para dar la Protección de datos Personales debidos tantos a las Servidores Públicos, Partidos Políticos y Ciudadanía en general; y en la actividad cinco referente a Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva este Comité reflexivo al gran potencial transformador del ejercicio de la transparencia proactiva y sobre el empoderamiento informado, pretende fortalecer un gobierno abierto hacía una democracia transparente realizando acciones tendientes a generar más y mejor información que permita conectar a la ciudadanía con las etapas y figuras electorales. Es cuanto Presidenta.-------

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias secretaria. Está a su consideración el proyecto de programa presentado por la secretaria técnica de este Comité, adelante Consejero Luis Ignacio tiene usted el uso de la voz.

CONSEJERO INTEGRANTE LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ. Gracias, muy buenos días a todos y a todas, sería bueno reconocer siempre el trabajo de esta unidad, como todas las secretarias técnicas de este Instituto trabajan operativamente lo que se les señala en las funciones y atribuciones reglamentarias y legales; reconozco primero el arduo trabajo de toda la Coordinación de Transparencia. Ya lo he dicho en otras comisiones en esta ola de sesiones para aprobar los programas anuales de trabajo de las Comisiones y Comités de este Instituto; nos sirven estos documentos para una planeación, pero no solo eso sino reforzarla desde un enfoque integral; bueno en sí solo quiero resaltar que existen como ustedes lo saben atribuciones y obligaciones de las Coordinaciones, de las Secretarias Técnicas y de las Comisiones y de los Comités especificadas reglamentariamente y una de ella de la Comisión y los Comités es impulsar y dar seguimiento a los trabajos de las propias áreas operativas, aquí la unidad de Transparencia ejecuta operativamente y según sus reglamentos y reglas en la materia algunas en específico, entonces yo presentaré de este Programa Anual de Trabajo algunas observaciones respecto de los indicadores respecto a especificar esta diferencia de funciones, de atribuciones, de Comisión, Unidad de Transparencia y de la Secretaria Técnica en sí; incluso en algunas especificar las unidades de medida o meta para especificar. En la forma que hemos venido trabajando y para tener control de lo que se va hacer, así mismo me permitiría hacer una propuesta porque en derecho se realiza y se realizan de forma constante porque nosotros nos queremos actualizar siempre para el fortalecimiento institucional obviamente el trabajo de servicio que prestamos, es que se incluyan las capacitaciones y las asesorías repito para las personas servidoras públicas, sobre todo del Comité y de las áreas del Instituto que conocemos como enlaces en esta materia, la actividad, las acciones de gobierno abierto, transparencia proactiva enfocarlo y seguirlo trabajando estas serían a gran medida mis observaciones y una sobre todo que quiero especificar: la difusión, el trabajo argumentativo claro de eso y una investigación sobre qué tema en especial,

Columbia







IEM-CT-SEXTU-02/2022

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejero Peña, adelante Consejera Marlene tiene usted el uso de la Voz. - -

PRESIDENTA CONSEJERA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL. Muchas gracias Consejera Marlene, sin duda este tema de la capacitaciones y del seguimiento a los enlaces del instituto ha sido una de las grandes tareas que ha tenido la Coordinación de Transparencia y a mí me parece que tanto lo que ha dicho el Consejero Luis Ignacio, como lo ha dicho la Consejera Marlene abonan en enriquecer justamente este programa que tendrá este Comité de dar seguimiento y de coadyuvar en los trabajos que realiza la propia Coordinación y enlaces con todas las demás áreas del Instituto, yo aquí si reconozco que han estado muy cercanas de las áreas, incluso ahí en los informes que nos muestran en las sesiones así se ha visto reflejado y ahora tenemos pendiente todavía una capacitación por parte del IMAIP, sobre la Clasificación de la Información Reservada y Confidencial que ya la habíamos solicitado nos la proponían para este mes de octubre que teníamos un poquito lleno e hicimos la propuesta que no la cambiaran para el mes de noviembre, así que creo que es una preocupación que seguirá latente también para el siguiente año con las propuesta que han hecho las Consejerías, las hago propias y con todo gusto las incluimos en el Proyecto del Programa el cual tendrán que ser impactadas el día de hoy para que tengan el visto bueno de nosotros previo a su firma y previo circularlo a la Secretaria Ejecutiva por favor Secretaria, está a su consideración todavía este Proyecto de Programa por si alguien desea hacer un comentario al respecto, no









IEM-CT-SEXTU-02/2022

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta e Integrante, respectivamente; y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante, en Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, con la asistencia de la Secretaria Técnica Licda. Laura Estrada Estrada. Conste.

Licda. Carol Berenice Arellano

Rangel

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza

Díaz de León
eiera Electoral e Intec

Consejera Electoral e Integrante del Comité de Transparencia

INSTITUTO ELECTOR

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral e Integrante

del Comité de Transparencia

Licda Laura Estrada Estrada

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia